



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 525 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 NOV 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de noviembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

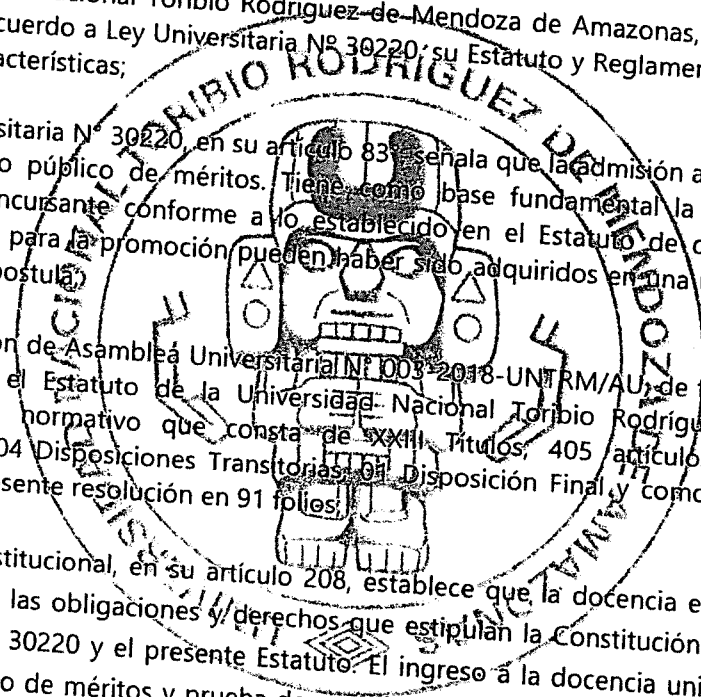
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 83° señala que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad. Los requisitos exigidos para la promoción pueden haber sido adquiridos en una universidad distinta a la que el docente postula;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 208, establece que la docencia en la Universidad es carrera pública, con las obligaciones y derechos que estipulan la Constitución de la República, la Ley Universitaria N° 30220 y el presente Estatuto. El ingreso a la docencia universitaria se realiza por concurso público de méritos y prueba de capacidad docente, respetándose estrictamente los requisitos para la convocatoria, los requisitos para postular y el procedimiento de selección establecidos en la normatividad de ésta;

Que, con Oficio N° 655-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 14 de noviembre del 2018, el Vicerrectorado Académico, solicita al Director de Recursos Humanos, realizar los trámites para que las plazas docentes disponibles sean convocadas a concurso público de méritos para nombramiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza;





Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 525 -2018-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 0868-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 16 de noviembre del 2018, el Director de Recursos Humanos, remite al Señor Rector, el Informe N° 095-2018-UNTRM-R-DGA-DRH/SDGC/CRH, de fecha 16 de noviembre del 2018, mediante el cual, la Directora (e) de la Sub Dirección de Gestión de la Compensación, informa que según reportes del aplicativo informático se tiene la existencia de 13 plazas para nombramiento: 2 plazas de PPTC-PPDE, 4 plazas de PATC-PADE y 7 plazas de PXTC;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 18 de noviembre del 2018, aprobó las plazas vacantes para nombramiento de docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - 2018, de acuerdo al Oficio N° 655-2018-UNTRM-R/VRAC del Vicerrectorado Académico, el Oficio N° 0868-2018-UNTRM-DGA/DRH del Director de Recursos Humanos y el Informe N° 095-2018-UNTRM-R-DGA-DRH/SDGC/CRH de la Sub Dirección de Gestión de la Compensación, antes acotados

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las plazas vacantes para concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad a los considerandos antes citados, que consta de 13 plazas para nombramiento: 2 plazas de PPTC-PPDE, 4 plazas de PATC-PADE y 7 plazas de PXTC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polio Chaucs Valqui Dr. RECTOR

PCHWR/ FIECSG crhm/

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA SECRETARIO GENERAL (E)